



delate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.**

Diciembre mill setecientos y setenta. Los M^{tes} señores

Maria se prepararon a celebrar Cavillos Extraordinario, despues de

concluida la funzión de Octava a Maria^{ma} de la Concepcion; A

causa D^o Juan Antonio de Guemes Terillos el Cav^o, Corregidor

de esta Capital y su Provincia por D^o Juan Manchón, D^o Diego

Pareja Fernandez, D^o Mateo Terillos, Juan Gonzales

Navarro, D^o Ramon Mesquer, D^o Salvador Vinacer Morador,

y D^o Joseph Sanchez de Leon^{res}. Tambien concurren D^o

Joseph de Arce y Thomas Procurador Sindico P^oal.

oyendo D^o Joseph Blanes, D^o Joseph Escaratoro, D^o

Juan Pardo, D^o Alberto Pome, y D^o Xavier Tauete Juado

Ala
R. C. un sobre q. co.
compre seda Sibien^{te}
en el Contraste vin^{te}
Siz. del Intend^{te}

Diase una R. Orden de S. M. expedida en Madrid a diez

del corriente, comunicada por el M^o señor D^o Miguel de Murguiz

su S^o de Estado a este Ayuntamiento en la que se expresa ha

dado cuenta al Rey n^{ro} señor de lo que expuso esta Ciudad en

representacion de diez y nueve de Junio pasado de este año y docum^{to}

que incluye sobre lo ocurrido con este Cav^o, Intendente, con

motivo de haber mandado este que ninguno comprase seda, sino

con Licencia suya, y enterado S. M. de todo ha resuelto que

no se innove la practica obrada hasta aqui en